

Este Periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

CIRCULAR NUM. 9.

Resultado que ha tenido la causa formada por el Consejo de señores Oficiales Generales al Subteniente D. Gregorio Otero.

Orden general del dia 24 de Mayo de 1837.—El Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura, con fecha 15 del actual, me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. Capitan general de Galicia, con fecha 1º del actual, me dice lo siguiente:— Excmo. señor: El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en esta Plaza para ver y fallar la causa formada al Subteniente del regimiento Provincial de Lugo D. Gregorio Otero, sobre su comportamiento militar, como Comandante de la fuerza que escoltaba el correo de Castilla, y fue atacada por los facciosos en el punto de las Cruces, inmediato al puente de la Castellana el 26 de Abril del año próximo pasado; ha resuelto que el espresado Oficial sea puesto en libertad, declarando que la formacion de dicha causa no puede perjudicarle para los ascensos y progresos en su carrera, como asi bien por suficiente purgada alguna falta de prevision que se advierte hubo por parte del mismo, con la larga prision que ha sufrido. — Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y demas efectos consiguientes, conforme á lo prevenido en la Ordenanza general del Ejército. — Lo que traslado á U. S. para que lo haga saber en la orden del dia.

Lo que he dispuesto se publique en la orden del dia para conocimiento de todos los cuerpos de la Provincia de mi mando. Cáceres 24 de Mayo de 1837. = Antonio Lopez de Ochoa.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Comandancia general de la provincia de Cáceres. Para la captura de un desertor. — Por el Excmo. Sr.

Comandante general de la Guardia Real de Infantería; en comunicacion de 16 del actual, al Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura, se solicita la captura del desertor Domingo Alvarez, hijo de Gabriel y de Rosa Blanco, natural de Chabran, en Galicia, de oficio labrador, Granadero que fue del 4º regimiento de dicha Guardia, y en la actualidad de la 6ª compañía del primer batallon del 3º, que estando procesado y en libertad bajo de fianza en la Corte, se ha fugado. Por la captura de dicho reo están señalados treinta ducados de gratificacion á la persona que por la Autoridad local se designe como aprehensor. Cáceres 24 de Mayo de 1837. = Antonio Lopez de Ochoa.

Intendencia de la provincia de Estremadura.

Amortizacion. — Por el correo que salió de Alcántara para Madrid el dia 10 de Marzo último, y fue interceptado por la faccion en Jaraicejo el siguiente, se dirigió por D. Carlos Justo de Gundin, vecino de aquella villa, con sobre á D. Juan Fernandez Setien, del comercio de la misma Corte, un extracto de inscripcion sobre el gran libro del cuatro por ciento núm. 19,440. Série-M-Talon núm. 1986, capital rs. vn. 5000, renta anual 200, librado á favor de D. José Mendez, en 9 de Abril de 1836, endosado por el mismo en 6 de Setiembre siguiente á D. Joaquin Gundin Villaroel, y por este en 9 del inmediato Marzo á D. Carlos Justo de Gundin, que con la del dia siguiente lo endosó tambien al referido D. Juan Fernandez Setien. Lo que se hace saber al público á fin de que cese la circulacion de dicho crédito donde quiera que se encuentre, y no se sorprenda con ella la buena fe del comercio, con encarga de que el sugeto en cuyo poder se encuentre lo ponga luego á disposicion de su legítimo dueño D. Carlos Justo de Gundin, repitiendo despues si lo creyese conveniente, contra el sugeto de quien lo hubiere habido. Badajoz 13 de Mayo de 1837. = I. I., Antonio Moral.

Subasta de frutos Decimales del Obispado de Badajoz.

Hago saber: Que debiendo procederse á la subasta del arriendo de los frutos Decimales menudos, pertenecientes á la Hacienda Nacional en este Obispado, conforme á

las Reales órdenes de 22 de Febrero y 20 de Abril del corriente año; se ha señalado para el primer remate el día 31 del presente mes; para el segundo y tercero el 6 y 10 de Junio próximo, de diez á doce de sus mañanas, en los estrados de esta Subdelegacion, en inteligencia que en la Escribanía del infrascripto se le manifestará á los licitadores el presupuesto y pliego de condiciones. Dado en Badajoz á 17 de Mayo de 1837. = Antonio Moral. = Por mandado de su señoría, Florencio Sanchez Rastrolo.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de Plasencia.

Remate de fincas. - Por providencia del Sr. Subdelegado de Rentas de esta ciudad, se ha señalado el día 17 de Junio próximo, para rematar la finca que á esta continuacion se espresa, en el cual y hora de diez á doce de su mañana, tendrá efecto en estas casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia, y con arreglo á lo prevenido en la Real Instruccion de ventas de bienes Nacionales, á saber:

Convento de santa Clara de Cáceres.

Un asiento de pasto y labor llamado de Ventosa, en término de la villa de Cáceres, que renta anualmente 1600 rs., siendo su capital á este respecto 53,333 rs. 11 mrs., estando arrendado hasta Febrero de 1842.

Plasencia 16 de Mayo de 1837. = José Munilla.

El día 18 de Junio próximo venidero, desde las diez hasta las doce de su mañana, se han de rematar en estas casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia y con las formalidades prescriptas en el Real decreto de 19 de Febrero, Instruccion de 1.º de Marzo y demas órdenes relativas á ventas de bienes Nacionales, las fincas siguientes:

Convento de la Concepcion de Medellin.

La parte mayor de la dehesa titulada Torre de Ballesteros, término de la ciudad de Trujillo, que vale en venta la cantidad de 31,263 rs. 12 mrs. y en renta anual 937 rs. 27 mrs., siguiendo su arriendo por la tática en el presente año.

Convento de S. Miguel de Trujillo.

Una Casa en la ciudad de Trujillo, calle de la Carnejería: tasada en 7530 rs. de principal y 225 de renta anual, cuyo arriendo presente es por el corriente año.

En el día 19 del mismo Junio en dicho sitio y horas se rematará la siguiente finca.

Convento de Dominicos de Plasencia.

Un Molino ó lagar de aceite en la calle de S. Lázaro, estramuros de esta ciudad, que vale en venta 30,273 rs. y en renta 1210 rs. 30 mrs. sin hallarse actualmente arrendado. Plasencia Mayo 18 de 1837. = José Munilla.

En el día 20 de Junio próximo venidero, en dicho sitio y horas se rematarán las fincas siguientes:

Convento de S. Francisco el Real de Trujillo.

Una dehesa término de Trujillo, llamada Terzuelo de Gironas, de haber de 90 fanegas, que valen en venta 40,000 rs. vn. y 1200 renta, venciendo su actual arriendo en S. Miguel 29 de Setiembre de 1839.

Otra dehesa llamada Egido de Gaete, en la cual tiene dicho convento la 4.ª parte, y estando tasada toda en 100,000 rs. de capital y 3000 de renta, le pertenecen al convento 25,000 rs. de principal y 750 de renta,

estando arrendada hasta 29 de Setiembre venidero.

El día 21 del mismo Junio, á igual hora y en dicho sitio se rematarán las fincas que siguen:

Convento de S. Juan de la Penitencia de Velvis de Monroy.

Una heredad término de la villa de Velvis, titulada Cañaveras alto y bajo, de cabida de 45 fanegas, que vale en venta 33,333 rs. 11 mrs. y en renta 1000 rs. vn., cumple su arriendo en Agosto de 1838.

Convento de Dominicas de Velvis.

Una Viña con 3700 cepas, en jurisdiccion de las villas de Naval Moral y Casatejada, que vale de principal 26,666 rs. 22 mrs. y 800 de renta anual, no se halla actualmente arrendada.

Plasencia 20 de Mayo de 1837. = José Munilla.

Subdelegacion de Rentas Nacionales del partido de Plasencia.

Nota de los expedientes de ventas de bienes Nacionales, cuyos remates he aprobado hoy á reserva de lo que determine la Direccion general de Arbitrios de Amortizacion.

	Valor de la Tasa.	Idem del remate.
<i>Convento de Agustinas de la Serradilla.</i>		
La parte mayor en la dehesa de Urdimalas, término de Malpartida.	224,658..22	550,000
<i>Convento de Dominicos de Plasencia.</i>		
La dehesa de Macarra, término del Toril.	335,750	470,000
<i>Convento de S. Pedro de Cáceres.</i>		
Una Casa en la villa de Cáceres, plazuela de S. Juan, n. 15.	30,807	42,000
<i>Convento de la Madre de Dios de Coria.</i>		
Una Casa plazuela de S. Pedro de Coria.	16,250	50,800
Un Taller en la misma ciudad.	2500	2500
<i>Convento de Trinitarios de Hervás.</i>		
Una Casa en la villa de Navarconcejo, calle Real	18,552	18,552
Un Lagar y sequero en el mismo pueblo	15,692	15,692
Plasencia 16 de Mayo de 1837. = Calle.		

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.

ANUNCIO NUM 62.

Remate de fincas. - El día 15 de Junio próximo, desde la hora de las diez hasta las doce de su mañana, se rematarán en venta en las casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido y Escribano del ramo, las fincas que á continuacion se espresan.

Del convento de santa Ana de esta ciudad.

Una roza titulada Pie de Hierro, de cabida de 150 fanegas de cuerda, en término de id.: tasada en venta en 8750 rs. y en renta 262.

Una roza de cabida de 80 fanegas, al sitio de la Pijotilla en id. de id.: tasada en venta en 6600 rs. y en renta 198.

Una roza titulada la Calderona, de cabida de 20 fanegas, al sitio de los Millares de Pie de Hierro, término de id.: tasada en venta en 7300 rs. y en renta 216.

Del convento de los Remedios de id.

Una Casa con el n. 8, sita en la calle de Puerta Nueva de id.: tasada en venta en 17,670 rs. y en renta 706.

Del convento de las Descalzas de id.

Una Casa sita en la calle de Berdello, señalada con el n. 4 de id.: tasada en venta en 3000 rs. y en renta 120.

Otra id. en la misma calle n. 5 de id.: tasada en venta en 9800 rs. y en renta 392.

Tambien se rematarán el dia 17 del espresado Junio, en el sitio y horas designadas, las fincas siguientes:

Del convento de santa Ana de id.

Una tierra de cabida de 6 fanegas, al sitio de la Vega alta de Mérida, término de id.: tasada en venta en 3280 rs. y en renta 98.

Del convento de S. Onofre de id.

Una roza de cabida de 100 fanegas, al sitio de Malas Aradas de id.: tasada en venta en 8750 rs. y en renta 269.

Una roza de cabida de 30 fanegas, al sitio de Malas Aredas, término de id.: tasada en venta en 4700 rs. y en renta 141.

Del convento de Carmelitas de la villa de Talavera la Real.

Un Olivar de cabida de 225 pies, al sitio del Prado de Caldera, término de dicha villa: tasado en venta en 13,500 rs. y en renta 405.

Una Huerta de cabida de 3 fanegas, con 56 olivos, noria y pilon, al sitio de Pesellin, término de id.: tasada en venta en 24,000 rs. y en renta 720.

Badajoz 19 de Mayo de 1837. = Bernardo García Pelayo.

BOLETIN OFICIAL NUM. 199,
DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

Continuacion de las adjudicaciones anunciadas en el Boletín n. 198.

Provincia de Badajoz. reales vn.

D. Carlos Marquez remató un Olivar al sitio de la Atalaya, término de dicha ciudad, con 91 pies de olivos, que perteneció al convento de Madre de Dios, en 3600

D. José María Lopez remató un Olivar con 75 pies, término de dicha ciudad, al sitio de Granadilla, que fue del convento de Madre de Dios, en 8000

D. Manuel Tomas Sarró, por cesion que le hizo D. Pedro de la Era, remató una parte de la dehesa de Malpica, término de Badajoz, que perteneció á las monjas de santa Ana, en 8000

D. Pedro de la Era, como apoderado de D. Matías de la Peña, remató una suerte de tierra llamada Buenaval, de cabida 26 fanegas, término de la villa de Almendralejo, que fue del convento de santa Clara de Zafra, en 4200

Viuda é hijos de D. Pedro Romero de Tejada, por cesion de D. Juan Romero, remataron una suerte de tierra de 20 fanegas, titulada Travesada, término de Almendralejo, que

fue de dicho convento, en 2329
D. Juan José Carrasco, remató, con calidad de ceder, el cuarto nominado Valsar, correspondiente á la dehesa titulada de Buenaval, término de Almendralejo, y fue del referido convento, en 310000

Provincia de Valladolid.

D. Nicanor Ovejero remató un Majuelo, con casa-lagar, de 118 aranzadas, término de la misma ciudad, al camino de Puente Duero, que perteneció á los Carmelitas Calzados de la misma, en 200000

D. Manuel Gardoqui, por cesion de D. Miguel Vicent, remató una Ribera cercada, con casa, lagar, frutales y viñedo, y otro cercado pequeño próximo al anterior, término de dicha ciudad, fuera de las puertas de Puente mayor, que fue de los Trinitarios Descalzos de la misma, en 51000

D. Pedro Marcelino Mesones remató una Casa sita en dicha ciudad, en la plazuela Vieja, n. 20, que fue del convento de S. Pablo, en 70000

Provincia de Cádiz.

D. José Antonio Rodriguez remató la décima suerte de pinar nombrado la Palmera, de 13 aranzadas, que fue del convento de S. Agustin de Regla, en 11500

D. Eduardo José Trujillo remató una Casa en aquella capital, calle de la Botica, ns. 136, 137 y 138, que fue del convento de la Merced de la misma ciudad, en 156500

El mismo remató otra Casa en aquella ciudad, calle del Torno de santa María, n. 172, que perteneció al suprimido convento de la Merced de la misma, en 84500

D. Felix García remató una dehesa nombrada de la Suara, término de Jerez de la Frontera, que perteneció al convento de santo Domingo de la misma ciudad, en 242200

El mismo García remató una Casa calle de Flamencos, n. 193, que perteneció al convento de S. Agustin de la misma, en 190000

D. José Antonio Rodriguez remató otra id. en id., calle del Mirador, n. 15, que perteneció al suprimido convento de la Merced, en 53300

D. Eduardo José Trujillo remató la segunda suerte de pinar nombrado Olivar, de 9 aranzadas, término de Chipiona, que fue del convento de S. Agustin de Regla, en 12400

El mismo Trujillo remató la tercera suerte de pinar nombrado el Olivar chico, de 4 aranzadas, término de Chipiona, que perteneció al mismo convento que al anterior, en 2500

El mismo Trujillo remató la sétima suerte de pinar nombrado de Esparraguera, de 4 aranzadas, término de Chipiona, y perteneció al dicho convento, en 3000

D. José Gabarron remató la novena suerte de nombrado de la Baquera, de 5 aranzadas, en el mismo término, y perteneció al mismo convento, en 2000

El mismo Gabarron remató la sexta suerte de pinar nombrada de la Loma, de 6 aranzadas, en el mismo término, que fue del convento de S. Agustin de Regla, en 4500

El mismo Gabarron remató la octava suerte de pinar titulada Peña del Santo, de 7

aranzadas de tierra, en el antedicho término de Chipiona, que fue del convento referido, en 2000

D. Manuel Rey remató la cuarta suerte de pinar nombrada del Ahorcado, de 15 aranzadas, en el mismo término y perteneciente al dicho convento, en 10000

D. Miguel de Eras remató una Casa en Aljeciras, calle Ancha, n. 10, que fue del convento de la Merced de la misma ciudad, en 13000

D. Francisco Bautista Pau remató otra id. en Jerez de la Frontera, plaza del Arroyo, n. 15, que fue del suprimido convento de santo Domingo de la misma ciudad, en 43600

El mismo Pau remató otra id. en id., calle del Molino del Judío, n. 1575, que perteneció al mismo convento, en 42300

D. Miguel de Eras remató la quinta suerte de pinar nombrado del Javal, de 15 aranzadas, término de Chipiona, que perteneció al convento de S. Agustín de Regla, en 8500

D. Eduardo José Trujillo remató una Casa en Aljeciras, calle Ancha, n. 11, del suprimido convento de la Merced de la misma ciudad, en 17500

El mismo Trujillo remató otra id. en id., calle Ancha, n. 12, que fue del mismo convento, en 13100

D. Manuel Rey remató un cortijo nombrado de la Matanza, término de Jerez de la Frontera, que perteneció al convento de la Merced de la dicha ciudad, en 500000

D. Felix García remató la quinta parte de la dehesa nombrada Majarazotan, término de Jerez, que fue del suprimido convento de santo Tomás de Sevilla, en 152500

D. Pedro Maujon remató una Casa en Cádiz, plaza de la Verdad, n. 93, que fue del convento de la Candelaria de la misma ciudad, en 259000

D. Agustín Labaggis remató otra id. en id., calle de la Verónica, n. 81, que fue del convento de las monjas de la Candelaria, en 204000

D. Mariano Yanguas remató otra id. en id., calle de S. Francisco Javier, n. 117, que fue del convento de monjas Agustinas de Medina, en 171000

D. Miguel de Eras remató otra id. en la ciudad de Ceuta, calle del Obispo, n. 14, que fue del convento de Trinitarios de la misma, en 12100

El mismo Eras remató otra id. en id., calle de la Carnecería, n. 18, que fue del mismo convento, en 6800

El mismo Eras remató otra id. en id., procedente del mismo convento, calle de la Marina del norte, n. 4, en 6000

Provincia de Plasencia.

D. Antonio María Moreno Acevedo remató una Casa en Plasencia, calle de la Zapatería, n. 46, que fue de la Encomienda de Fuentes Dueñas, en 12300

D. Gonzalo Galan remató una Casa en la misma ciudad, calle de Talavera, n. 1, que fue de dicha Encomienda, en 6800

D. Antonio María Moreno y Acevedo remató otra Casa en la propia ciudad, plaza

Constitucional, n. 47, de la referida Encomienda, en 30600

D. Rafael del Campo remató una una Casa en la misma ciudad, plaza Constitucional, n. 56, que perteneció á la propia Encomienda, en 14700

El mismo remató otra Casa en la propia ciudad, plaza Constitucional, n. 57, que perteneció á la referida Encomienda, en 14100

Dicho del Campo remató otra Casa en la misma poblacion y plaza Constitucional, n. 58, que fue de la susodicha Encomienda, en 14000

D. Gonzalo María Galan remató una Casa en la citada ciudad, plaza Constitucional, n. 59, que fue de la misma Encomienda, en 13300

D. Esteban Gutierrez y Compañía remató un Olivar en el sitio del Corro de la Horca, que fue del convento de religiosas de la Madre de Dios, en 32100

D. Marcelo Zugasti y Compañía, por cesion de D. Miguel Pantoja, remató otro olivar llamado de Cigales, término de Coria, de las monjas anteriormente referidas, en 35100

D. Miguel Pantoja, como encargado de D. Juan Luis Cabrera, remató una cerca nombrada Mimbreras, término de Trujillo, que perteneció á las monjas de S. Pedro de la misma ciudad, en 8200

El mismo, como encargado de D. Juan Luis Cabrera, remató otras cercas nombradas Paredes Altas, Moral y Alaquilla, término de la misma ciudad, y procedentes del mismo convento, en 14400

(Se continuará.)

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

Toma de Oyarzun, Irun, del fuerte del Parque y Fuenterrabia.

Gaceta extraordinaria de Madrid del Lunes 22 de Mayo de 1827. = *Artículo de oficio.* = El General Evans desde Fuenterrabia, con fecha del 18 del corriente, dice al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado lo que sigue:

Antes de ayer tomamos posesion del pueblo amurallado de Oyarzun, ayer de Irun, y del fuerte del Parque por asalto, y hoy de Fuenterrabia por capitulacion. La pérdida del enemigo ha sido de cosa de mil hombres, ochocientos de los cuales estan prisioneros; de veinte piezas de cañon, y de considerables almacenes de víveres y municiones. La legion se ha vindicado de la manera mas brillante á lo que me parece.

Lo que se hace saber para inteligencia y satisfaccion de los leales habitantes de esta fiel Provincia. Cáceres 25 de Mayo de 1837. = Antonio Lopez de Ochoa.